

978



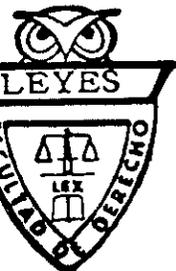
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

“ANALISIS CONCEPTUAL, HISTORICO,
ETIMOLOGICO Y JURIDICO SOBRE EL ABUSO
SEXUAL AL MENOR”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
MARIA DEL CARMEN VELASCO RODRIGUEZ



ASESOR: DR. PEDRO HERNANDEZ SILVA

DIRECTOR DEL SEMINARIO DE DERECHO PENAL:
DR. LUIS FERNANDEZ DOBLADO

CIUDAD UNIVERSITARIA,

MAYO DE 2001



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

A DIOS:

Por darme la oportunidad de vivir

Cada día como si fuera el último.

A MIS PADRES:

M.A. DEL CARMEN RODRIGUEZ (+)

Con infinito amor, por tu ejemplo de nobleza,
Rectitud y honestidad, por ser mi guía espiritual.

JUAN VELASCO ESTEVA

Por guiar mis pasos con tus consejos y regaños.

“Más vale tarde que nunca”.

A MIS HERMANOS:

GRACIELA, JUAN:

Por su apoyo incondicional.

ARMANDO Y VICENTE:

Con cariño.

A PEDRO, CHELA, MAYRA, MAURICIO Y CHELITA:

Por dar a mi vida tanto amor.

A MIS TIOS:

Por sus consejos.

AL DR. PEDRO HERNANDEZ SILVA:

Por su apoyo en la realización de este sencillo trabajo.

INDICE

“ANÁLISIS CONCEPTUAL, HISTÓRICO, ETIMOLOGICO Y JURÍDICO SOBRE EL ABUSO SEXUAL AL MENOR”

INTRODUCCIÓN”.....	4
--------------------	---

CAPITULO I

MARCO CONCEPTUAL E HISTÓRICO SOBRE EL ABUSO SEXUAL AL MENOR

1.1	Concepto de Abuso Sexual.....	6
1.2	Concepto de Paidofilia o pedofilia.....	10
1.3	Concepto de Pederastia.....	14
1.4.	Desarrollo Histórico del Abuso Sexual.....	15
1.4.1.	Grecia.....	16
1.4.2.	El amor griego. camaradería guerrera.....	17
1.4.3	La moral pederástica.....	18
1.4.4.	El amor viril, método de pedagogía.....	19
1.4.5.	Supervivencias: Relación maestro-discipulo.....	20
1.5.	Roma.....	22
1.6.	Edad Media.....	22
1.7.	México Colonial Independiente.....	23

CAPITULO II

ESTUDIO ETIOLOGICO, SOCIAL Y ESTADÍSTICO SOBRE EL ABUSO SEXUAL DEL MENOR.

2.1	Teorías sobre la Victimización sexual de los niños.....	25
2.2.	Teorías sobre el ofensor.....	25
2.2.1.	El abusivo es un degenerado.....	26
2.2.2.	Madres seductoras.....	26
2.2.3.	Fijación sexual.....	27
2.3	Conclusiones sobre estas teorías.....	28
2.4.	Teorías sobre la víctima.....	29
2.4.1.	El niño sexualmente provocativo.....	32
2.4.2.	El niño sexualmente indefenso.....	32
2.5.	Teorías sobre el contexto familiar.....	34
2.5.1.	Aislamiento social.....	35
2.5.2.	Papeles de confusión.....	36

INTRODUCCION

Diversos autores e investigadores han señalado lo difícil que resulta predecir el fin del maltrato y el abuso sexual a los niños, cuando en nuestras sociedades las definiciones sobre el problema son aún incipientes. El presente análisis pretende profundizar el conocimiento del problema y acercarnos a la realidad lacerante que comienza a emerger y que nos demanda una actitud colectiva de responsabilidad y una nueva visión sobre el abuso sexual como “asunto de todos”. En la medida que conozcamos dicha realidad y nos veamos reflejados como sociedad en ella, estaremos más cerca de la solución del maltrato y el abuso sexual al menor o cuando menos de su reducción; un indicio de que vamos por el rumbo correcto será la nueva cultura social con un movimiento a favor de los derechos de los niños, que nos obligará a escucharlos.

A pesar de ser el abuso sexual hacia los niños una constante en la historia de la humanidad, el abordaje sistemático del tema, tanto en lo que se refiere a su enunciado teórico como en las medidas adecuadas para enfrentarlo aparecen en el presente siglo. Actualmente existen diferentes teorías sobre la etiología, manifestaciones y consecuencia de este hecho tan complejo y doloroso. En la primera parte se explicará que se entiende por abuso sexual, para continuar con su definición y las manifestaciones que contemplan un amplio espectro de comportamientos que pueden considerarse sexualmente abusivos. Dentro de este apartado analizaremos el desarrollo histórico del abuso sexual infantil desde la antigua Grecia hasta los tiempos actuales.

En el segundo capítulo revisaremos las teorías sobre la victimización sexual de los niños; contemplaremos algunos de los mitos más entendidos sobre este tema, contrastándolos con la realidad de las investigaciones realizadas; revisaremos la dinámica del abuso sexual y sus características; y por último, expondremos las consecuencias físicas y emocionales tanto a largo como a corto plazo como resultado del abuso sexual.

En el capítulo tercero se abordan los temas de la prostitución y de la pornografía infantil, así como el llamado “turismo sexual”, nuevas y lacerantes formas de la explotación sexual de los niños.

CAPITULO I

MARCO CONCEPTUAL E HISTORICO SOBRE EL ABUSO SEXUAL AL MENOR

1.1. Concepto de Abuso Sexual.

Una de las definiciones más completas del abuso sexual infantil es la elaborada por el National Center of Child Abuse and Neglect (NCCAN). Según esta Agencia Federal Interamericana, comprende “los contactos e interacciones entre un niño y un adulto, cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, puede ser cometido por una persona menor de 18 años, cuando ésta es significativamente mayor que el niño (la víctima) o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre el otro menor”.

El artículo 260 del código Penal del Distrito Federal define esta figura de la siguiente manera: “Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá pena de tres meses a dos años de prisión.

Si se hiciera uso de la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentarán hasta en una mitad”.

El artículo 261, señala una penalidad agravada en relación a lo previsto en el artículo anterior, que se refiere al sujeto pasivo, lo cual es importante señalar, **a) Persona Menor de 12 años:** Los sujetos idóneos para el sujeto activo son precisamente los niños, debido a su poca edad, por el temor de decir lo que les sucede, y que su capacidad para defenderse es poca.

Lo anterior trae consecuencias de tipo emocional y psicológico, alteraciones del menor en el terreno de la sexualidad y en su desarrollo general.

“El abuso sexual es todo acto ejecutado por un adulto o adolescente sobre un niño para estimularse o gratificarse sexualmente. Esta conducta puede realizarse con o sin el consentimiento infantil, pues

“Paidofilia o pedofilia es el placer sexual en realizar la cópula con niños, que es experimentada por un adulto, ya sea mujer u hombre”.⁸

“Es necesario hacer un examen minucioso para observar las lesiones que puedan existir; pueden existir donde se llegara a encontrar submucosas o desgarros radiados en la región anal. La presencia de escoriaciones dermoepidérmicas nos indicarían si fueron producidas por el coito anal, por parásitos intestinales (oxiuras). Hay que proceder con sumo cuidado, porque los niños, según su edad, son muy dados a inventar situaciones.”⁹

La paidofilia o pedofilia consiste en la tendencia a mantener relaciones sexuales con niños. Al respecto existen diversos grados: “algunos sujetos sólo realizan exhibicionismo ante los niños; otros ejecutan actos de tocamiento y manoseo (abuso sexual); otros más llevan a cabo el coito, incluso mediante violencia física (actos constitutivos de violación equiparada ficta).”¹⁰

PAIDOFILIA

La paidofilia, es decir, un interés sexual patológico hacia los niños, se considera como una variante de la homosexualidad en la cual las tendencias homosexuales se dirigen hacia los niños.

Se presenta principalmente en personas débiles e impotentes.

- “El paidófilo actúa con el niño en la forma en que inconscientemente deseó que su madre actuara con él mismo. Otra explicación, tal vez más lógica de la conducta del paidófilo, es que funciona a un nivel psicosexual inmaduro, debido al miedo y a la duda que experimenta respecto a sí mismo; como resultado de estos sentimientos, piensa que

⁸ QUIROZ CUARON, Alfonso. “Medicina Forense”. 4ª de. Editorial Porrúa. México, 1984. p. 635.

⁹ Ibid 6

¹⁰ ANUCHATEGUI REQUEÑA Irma G : Derecho Penal Editorial Harla Mexico P 309

nuestra herencia victoriana. A pesar de la liberalización sexual paulatina del último siglo, aún continúa siendo extremadamente difícil para la gente discutir abiertamente muchos temas sobre el sexo. La gran mayoría de la gente que ha tenido tales experiencias sexuales en su infancia, probablemente las ha mantenido como un secreto aún a sus más cercanos confidentes, viviéndose así muchas vidas donde la vergüenza y la culpabilidad son un gran peso. Tal reticencia ha impedido la documentación del problema.

Es hasta muy recientemente que las actitudes moralistas sobre el sexo han disminuido lo suficiente de manera que la discusión de anomalías sexuales de varios tipos ha llegado a ser aceptable. Este ambiente sin duda ha alentado a muchas personas que de niños fueron victimizados a contar y a discutir sus experiencias, logrando así un aumento de la conciencia pública.

“Debido a que muchas de estas personas pertenecen a una clase media y muchas veces tienen puestos de poder y de responsabilidad, el problema ha adquirido una credibilidad que muchas veces ciertos problemas no llegan a tener cuando se cree ampliamente que se trata de casos aislados o que están restringidos a las clases más bajas”.¹⁷

1.4.1. Grecia

“Los griegos no estimulaban el narcisismo indiscriminado. La fascinación de Sócrates por los jóvenes no le trajo ningún reconocimiento. Es más, el culto al afeminamiento en los jóvenes y la compra y venta de favores sexuales provocaron un gran rechazo. El código Penal de la antigua Atenas incluía algunos artículos contra los abusos homosexuales, algunos de los cuales datan de las Tablas de Solón en el Siglo VI a.C. Aunque eran permitidas relaciones entre ciudadanos adultos, Solón prohibió que un esclavo se juntara a un joven libre bajo la pena de azotes públicos. Aunque los demás podían hacer lo que creían correcto, la legislación ordenaba despojar de sus derechos civiles a todo

¹⁷ FINKHELOR, David: “Abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicosexual.” Editorial Pax México 1979 pp 17, 18

clases altas). De ahí que se conciba la relación erasta-erómano como una auténtica comunión. Es verdad que existían escuelas (aunque no en el arcaísmo). Pero eran escuelas mercenarias y, por ello, nunca del todo prestigiadas ni enteramente honorables. Se concebía más como centro de instrucción y no de formación. "La paideceia exige una vinculación espiritual directa y profunda con el maestro, que es iniciador y guía del educando, y puede revestir características de relación totalizadora y absorbente, ya que se halla teñida con el matiz del amor pasional. La responsabilidad educativa del amante sobre el amado es netamente percibida. La opinión general así lo entiende y, en algunos casos, la ley misma lo expresaba. La más perfecta educación era, por eso, la pederastia".²¹

1.4.5. Supervivencias: Relación maestro discípulo

Más tarde surgirá la educación dirigida a la eficiencia profesional y ejercida por educadores que son casi profesionales de esa tarea. Empero, no desaparecerá de la escena el Eros viril. "De cualquier clase que sea, se transmite en la atmósfera de comunión espiritual que crea el vínculo fervoroso y a menudo apasionado del discípulo por el maestro al cual se ha entregado, sobre cuya imagen modela la suya propia y de quien recibe la progresiva iniciación en los secretos de su ciencia o su arte."

Mientras no hubo instituciones especializadas, el educador distinguía al educando al elegirlo, proclamando que lo consideraba digno de él. Por eso surgirá desprecio inicial por el educador profesional que acepta a cualquiera que acuda mediante pago, merezca o no su enseñanza. Era un sentido esotérico, elitista, aristocrático ("sentido, éste, que hemos perdido hoy día en Occidente, pero que subsiste en las culturas orientales comenzando por el Islam, donde se mantiene muy viva la idea platónica de la superioridad de la enseñanza oral sobre la escrita, de características absolutamente impersonales").

Esta relación se deslizaba ocasionalmente, por llegar a ser apasionada, "hacia un terreno más turbio y carnal". Entre los filósofos es claro el caso de Sócrates (469-399), "que atraía hacia sí y retenía a la flor y nata de la dorada juventud de Atenas por medio del 'atractivo' de la pasión amorosa, situándose como experto en las cosas del Eros." "Y no era suyo un ejemplo aislado: Platón (h. 429-347) fue el amante de Alexis o de

²¹ Idem 19

CAPITULO II

ESTUDIO ETIOLOGICO, SOCIAL Y ESTADISTICO SOBRE EL ABUSO SEXUAL DEL MENOR

2.1 Teorías sobre la victimización sexual de los niños.

En este capítulo presentaremos teorías sobre por qué se victimiza sexualmente a los niños. Estas teorías buscan el porqué los ofensores lo hacen, porqué le ocurre a ciertos niños y en ciertas familias, y porqué aparentemente es algo tan común en nuestra sociedad. En conjunto, sin embargo, no forman un panorama inspirador de comprensión. El conocimiento de este tema que ha permanecido tan descuidado aún está en un estado primitivo, como lo está casi cualquier tema relacionado con el sexo.

Actualmente, una falta aún mayor es el hecho de que conocemos más sobre la desviación sexual de lo que conocemos de la normalidad sexual o la ordinariedad sexual, por usar una palabra que tenga una carga de valores menor, lo cual es un buen tema que tratar. Aquí nos estamos preguntando cómo es que los niños llegan a tener experiencias sexuales con adultos cuando apenas sabemos cómo es que llegan a tener siquiera una experiencia sexual. De aquí que todas las teorías sobre la victimización sexual de los niños deban ser vistas contra su verdadero fondo: una vasta ignorancia sobre las fuerzas que gobiernan el desarrollo y la expresión del comportamiento sexual en general. Es por esto que debemos distinguir dos tipos de teorías: las que se refieren al ofensor y las que nos hablan acerca de la víctima.

2.2. Teorías sobre el ofensor.

Las más tempranas teorías sobre este tema eran profundamente moralistas y médicas, como veremos a continuación:

literatura que los niños hacen cosas para contribuir a su victimización, actúan sugestivamente, acceden a las proposiciones del ofensor, permiten que la situación continúe y no aciertan a decirle a nadie que pudiera tomar providencias para parar la situación. Todo esto parece indicar grados variantes de complicidad en la ofensa.

Freud, como apuntamos anteriormente, dio las bases para esta orientación con su teoría de que todo niño o niña en su vida de fantasía desea tener sexo con sus padres y, por extensión, con otros adultos y que algunas veces esta fantasía se vierte sobre la realidad.

COMPLEJO DE EDIPO

Sigmund Freud utilizó el Complejo de Edipo para describir las intensas relaciones de amor que se forman durante este período.

En los niños, el desarrollo de relaciones objetales durante la fase fálica es relativamente sencillo debido a que el niño permanece ligado en su primer objeto. El interés del niño en la madre como fuente de alimento continúa, y desarrolla un intenso interés erótico con ella y un deseo de poseerla exclusivamente. Normalmente estos sentimientos se manifiestan a los 3 años y alcanzan un clímax en el 4º ó 5º año de su vida.

“Con la aparición inicial del Complejo de Edipo, el niño empieza a cortejar a su madre casi como lo haría un amante, expresando su deseo de dormir en su cama, proponiéndole matrimonio y aprovechando cualquier oportunidad de verla mientras se viste o se desviste. La competencia de sus hermanos por el afecto de la madre es intolerable. Pero, por encima de todo, desea eliminar a su gran rival: el marido de ella y padre de él. El niño prevee represalias por sus deseos agresivos hacia su padre. Empieza a sentir que si continúa mostrando interés sexual por su madre, desaparecerá su pene. La idea de esta privación en asociación con el órgano del macho fue designada por Freud como **Complejo de Castración**, especialmente por parte de su padre, el niño tiene que renunciar a su amor edípico por su madre. Entonces se identifica con su padre e incorpora dentro de sí las prohibiciones de éste”.³¹

³¹Ibid14

mostremos cómo en algunos casos estas teorías pueden generalizarse para incluir el abuso sexual fuera de la familia".³⁷

2.5.1. Aislamiento social

El incesto ocurre en familias caracterizadas por un alto grado de aislamiento social. Dentro del estereotipo, tales familias vienen de lugares muy apartados; son pobres y de carácter híbrido. Pero también en las ciudades y en suburbios se pueden encontrar familias igualmente aisladas.

El aislamiento parece reflejar y reforzar varias fuerzas que promueven el incesto. Estas familias se apartan de la interacción social y se meten dentro de sí mismas. Como parte natural del proceso, las aberraciones sexuales que ordinariamente se desarrollarían con personas fuera de la familia, ocurren aquí dentro de la familia. El incesto ocurre en tales familias debido a que en respuesta a las crisis familiares y a los cambios en la vida, se meten hacia adentro, mientras que otras familias pueden buscar hacia fuera algún tipo de ayuda del exterior.

"El aislamiento social trae un clima en donde la desviación puede surgir más libremente. Asimismo, tales familias están aisladas del escrutinio de la vista pública, que refuerza el tabú del incesto en familias que no están tan aisladas; además, al no contar con modelos disponibles, el comportamiento incestuoso puede llegar a ser aceptado como normal. Se ha sugerido que algunas de estas familias aisladas son parte de subculturas donde el incesto no es visto con el mismo tipo de desaprobación con que la cultura en su amplitud lo ve. En comunidades autocontenidas, la tolerancia al incesto puede transmitirse de generación en generación, sin cambiar relativamente".³⁸

³⁷ Ibid 17

³⁸ Ibid 17.

premeditada y consciente.

b) Opresión y conductas agresivas, premeditadas y conscientes, que transgreden los derechos humanos de los individuos.

* El abuso de poder genera frecuentemente desigualdades entre los Individuos, misma que también se refleja en la sociedad.

* El poder es real y simbólico. En ambos casos se delimita socialmente a través de las jerarquizaciones que se establecen en los grupos.

“Simbólicamente se otorga a partir de la dinámica social: la cotidianidad, las relaciones humanas y creencias en torno a los individuos de acuerdo a las características que los distinguen. Ambos tipos de poder se sostienen mutuamente”.⁴¹

2.6.1. La valoración social de la sexualidad infantil

Para nadie es desconocido que en cuanto a la sexualidad de los niños, se han elaborado una serie de ideas que el común de los adultos aceptamos como una realidad, por ello no deben sorprendernos las siguientes conclusiones:

“a) A los niños se les considera seres asexuados.

b) A los niños no les permiten comportamientos de tipo sexual o juegos sexuales entre ellos

c) Se considera que los niños no necesitan privacidad.

d) Se considera que los niños son individuos que no tienen emociones ni sensaciones, que pueden centrar su atención en la genitalidad como si fueran adultos”.⁴²

⁴¹ Ibid I.

⁴² Ibid I

REALIDAD

Se ha estimado que el 70% de los abusos son por personas conocidas por el niño.

MITO

En el abuso sexual generalmente se utiliza la fuerza física.

REALIDAD

Generalmente el adulto utiliza su posición de confianza y autoridad para acercarse al menor, al que después puede chantajear, intimidar o amenazar y, por tanto, en pocas ocasiones requiere de violencia física para conseguir el abuso.

MITO

Las mujeres abusan sexualmente de los niños tan a menudo como los hombres.

REALIDAD

En la gran mayoría de los casos de abuso ocurre entre un adulto varón y una niña.

MITO

El abuso sexual es más común en familias de bajos ingresos económicos y bajo nivel cultural.

REALIDAD

El fenómeno del abuso depende más de la valoración y percepción que se tiene con respecto a los niños que al nivel económico o académico.

2.7.3 Consecuencias a largo plazo.

Pueden ser entre otras:

- a) Incapacidad para confiar en los demás.
- b) Depresión.
- c) Baja autoestima.
- d) Hostilidad.
- e) Ideas suicidas.
- f) Enfermedades psicosomáticas.
- g) Utiliza la seducción para iniciar amistades.
- h) Incapacidad para conseguir experiencias sexuales satisfactorias”.⁴⁷

2.7.4. Aspectos que deben tenerse en cuenta al efectuar la exploración física.

En los casos, previos al examen, solicitar a la persona por examinar que firme la autorización para la práctica. En el caso de menores de 18 años, tal requisito es exigido a los padres, al tutor o representante legal, o al curador y, en su caso, se requiere la orden del juez interviniente en su causa. Se acostumbra ser ayudados por una doctora o por una enfermera, para tener colaboración idónea, para contar con mayores seguridades frente a eventuales malas interpretaciones o equívocos, por parte de la examinada (o) y familiares.

⁴⁷ Ibid 1.

2.8. Actitud Infantil frente al Abuso Sexual

1. No discuten ni resisten, acceden a la petición del adulto.
2. Creen que los demás adultos saben lo que está pasando.
3. Aceptan guardar secretos.
4. Se sienten confundidos.
5. Se sienten culpables.
6. Se sienten solos, desvalidos, abandonado, sin posibilidades de enfrentar al adulto agresor.
7. No entienden lo que está ocurriendo.
8. Dificultad para distinguir sus sentimientos.
9. No saben como comportarse.
10. No cuentan lo que ocurre ya que están siendo amenazados, chantajeados o sienten que no les creerán.
11. Desconocen la manera adecuada para describir lo que les pasa y utilizan su propio vocabulario.
12. Creen que han dicho lo que les está pasando, pero debido a su reducido vocabulario, en ocasiones el adulto no entiende lo que le quieren decir.
13. Callan lo que están viviendo porque en caso de comentar y no ser escuchados, temen que se les regañe o no se les crea.
14. Resistencia a ir a cierto lugar o a quedarse solos con cierta persona".⁵⁷

⁵⁷ Ibid 1.

CAPITULO III

LA PROSTITUCION Y LA PORNOGRAFIA INFANTIL

3.1. El Congreso contra la Explotación Sexual y Comercial de los Niños como Marco para el Planteamiento del Problema.

Uno de los problemas más graves del menor como víctima del abuso sexual lo representa su explotación por adultos que los prostituyen, lucrando con su integridad corporal; las cifras hablan de más de un millón de menores de 18 años que ejercen la prostitución.

“Ante la falta de bibliografía sobre este tema, consideramos oportuno reseñar los aspectos que son fundamentales dentro de esta grave lacra social, los que fueron ampliamente discutidos en el ‘Congreso contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños’, celebrado en el año de 1996, en Estocolmo, Suecia, y cuyo Resumen Ejecutivo es consultable en Internet”.⁶⁶

Este documento señala que la mayoría de los niños prostituidos están integrados en la corriente principal de la Industria del sexo, y tienden a concentrarse en el extremo más barato del “mercado” de la prostitución, donde las condiciones son peores y la “productividad” es mayor. Aunque algunos niños son prostituidos por y/o específicamente para satisfacer a pedófilos y a personas que abusan preferentemente de menores, la mayoría de los varios millones de hombres que anualmente explotan sexualmente a menores de 18 años son, en principio y sobre todo, usuarios de prostitutas (niño o niña) que pasan al abuso sexual de menores a través de su trato con prostitutas y no viceversa. Los explotadores del sexo infantil (circunstanciales, preferentes y pedófilos) pertenecen principalmente a los siguientes grupos: usuarios locales, de prostitutas, militares, marinos y camioneros; trabajadores inmigrantes, hombres de negocios durante sus viajes, turistas, expatriados, trabajadores sociales, personas que contratan empleados del hogar. Dentro de este

⁶⁶ Idem

persona abusiva tiene que superar la resistencia de la víctima y típicamente esto se consigue mediante amenazas, sobornos y/o regalos. Claramente, si los niños están siendo prostituidos se evita la necesidad de "preparación/acicalamiento", y es poco probable que el niño ofrezca resistencia. La cantidad de esfuerzo necesario para crear las condiciones adecuadas para perpetrar el abuso también varía en los contextos no comerciales. Cuanto mayor sea el status social en la comunidad, y cuanto mayor sea la autoridad que ejerce la persona abusiva sobre el niño, menos probable será que se sospeche su interés por los niños. El caso de Fredie Peats, en la India, constituye un ejemplo muy instructivo. Peats dirigía un orfanato, lo que le daba más o menos autoridad absoluta sobre las vidas diarias de los niños a su cargo. También se procuraba activamente, y con éxito, el respeto de la comunidad local (a través de sus obras de caridad, afirmando ser un doctor, etc. ...). El caso de Frank Beck, en Gran Bretaña, sirve para recalcar que este tipo de abuso no reconoce fronteras nacionales, económicas o "discriminatorias". Puede, y de hecho ocurre en cualquier parte del mundo.

Finalmente, la gran mayoría de los pedófilos y de los que abusan preferentemente de menores, saben que su comportamiento es ilegal y/o socialmente proscrito, y tienen que superar las inhibiciones internas para poder perpetrar el abuso. También ocurre que la gran mayoría de las personas abusivas necesitan o quieren un consentimiento ficticio de su víctima. Aunque hay individuos que obtienen placer con actos que son claramente e inevitablemente coactivos o violentos (algunas prostitutas infantiles describen cómo han sido penetradas vaginalmente o analmente, o forzadas a practicar sexo oral, mientras se les caían las lágrimas), definitivamente constituyen una minoría. En ambos contextos, tanto comercial como el no comercial, los adultos abusivos usan una serie de "distorsiones cognitivas" para justificar y excusar su comportamiento, y para convencerse a sí mismos de que los niños que explotan y consienten de forma activa el mantenimiento de relaciones sexuales.

CAPITULO IV

MARCO JURIDICO E INSTITUCIONAL DE PROTECCION, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL ABUSO SEXUAL INFANTIL

4.1 La Declaración Universal de los Derechos del Niño de 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.

Aunque resulte difícil de comprender, hasta la segunda mitad de este siglo pudo contar el menor con un estatuto legal para la protección de la infancia, víctima de cualquier tipo de maltrato. Porque a excepción de la Declaración de Ginebra sobre el niño en el año de 1924, vergonzosamente, como ya se señaló, jamás se tuteló al menor víctima del abuso de los mayores.

El 20 de Noviembre de 1959, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la "Declaración de los derechos del niño", cuyo contenido oficialmente ha sido resumido a 10 principios básicos, sobresaliendo en relación a la temática abordada en esta tesis, los principios 2º y 9º.

PRINCIPIO 2º

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

PRINCIPIO 9º

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de maltratamiento.

4.4. El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)

A fines de los años 70 la violencia familiar empieza a ser reconocida como un problema social a nivel mundial y los organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomiendan a sus países miembros, el adoptar medidas de protección, atención y prevención de este fenómeno.

En octubre de 1990, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal crea el Centro de Atención a la Violencia intrafamiliar, como una respuesta a una sentida demanda social y con fundamento en los Artículos 1°, 2°, Fracciones II, III y IV, 17° y 24° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1°, 3° y 5°, Fracciones XIII y XXIII de su Reglamento.

Esta dependencia se creó "para prevenir y sancionar las conductas antisociales, mediante tratamientos específicos y sugerencias en la materia, se produzcan logros que no permitan el deterioro del núcleo familiar y se obtenga la armonía que debe prevalecer sobre cualquier situación que se suceda."⁶⁹

El objetivo de este Centro es conocer de los asuntos en los que se detecte violencia intrafamiliar, proporcionando atención integral a las víctimas a través de servicios médicos-psicológicos, social y legal.

Entre los servicios que se brindan en este Centro están:

- 1.- Canalizar a las Direcciones de Averiguaciones Previas, de lo Familiar y lo Civil, algún hecho en donde se detecte violencia intrafamiliar en cuanto tenga noticias de ello.
- 2.- Proporcionar atención psicoterapéutica a probables responsables, víctimas y a los familiares involucrados en conductas que afecten o deterioren el vínculo familiar.

⁶⁹ Manual del Sistema de Auxilio a Víctimas, SubProcuraduría de Atención a Víctimas de Delito y Servicios a la Comunidad. Dirección General de Víctimas de Delito, pp. 42-44.

CAPITULO V

CONSIDERACIONES PERSONALES

5.1. LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL.

La prevención del abuso sexual es, fundamentalmente, un asunto de educación. Implica cambiar estructuras derivadas de ideologías y políticas sociales que visualizan "al niño como una propiedad, no como una persona en desarrollo" (Whitfield, 1990). Un primer elemento es ubicar el abuso como un problema social y no individual que responde a pautas culturales que van más allá de niños desvalidos y adultos abusivos; tiene más que ver con la imagen de seres incompletos, sin derechos, excepto los que tienen que ver con la subsistencia, pero no con el respeto a la individualidad y a las decisiones. Les negamos las posibilidades de informarse y de autodefenderse, nos relacionamos con ellos desde la desigualdad, el poder y la autoridad, imponiéndoles un lugar por demás desventajoso dentro de la sociedad.

Si queremos prevenir el abuso sexual tenemos que concebir a los niños como seres humanos con derecho al respeto, al trato cordial y a la información. Tenemos que difundir el problema para promover políticas públicas y sociales que prevengan todo tipo de violencia contra los infantes.

En el terreno de lo individual, los adultos tenemos que buscar información sobre el tema y darles a los niños elementos de seguridad y conocimiento.

Para dar elementos de autoprotección a los niños, tenemos que empezar por darles información sobre las partes de su cuerpo, incluyendo genitales con sus nombres correctos.

Explicarles que su cuerpo les pertenece y que tienen derecho a que no se les toque cuando les moleste, hablarles de la

Es necesario que nos enteremos de cómo ha vivido la experiencia el niño, pero sin presionarlo. Permitirle que nos hable de lo que pasó, quitarle cualquier posibilidad de sentimientos de culpa, que se dé cuenta de que le creemos y que respetaremos su intimidad. No hay que hacer promesas que no vayan a cumplirse.

Los niños pueden presentar sentimientos de confusión, ya que no están en capacidad de comprender. No hay que asustarlos con actitudes de enojo o dolor por parte del adulto. Habrá que explicarles que esas conductas no son correctas, sin hacerles sentir que son malas. Si los niños muestran dolor o enojo, decirles que sentimos mucho lo que pasó y que no permitiremos que vuelva a ocurrir.

Tenemos que alejar a la víctima del agresor para que realmente crea en nuestra protección, no hay que olvidar que en muchas ocasiones los niños sienten afecto por él, por tanto, hay que explicarles que ellos son muy valiosos como personas y, aunque quieran a alguien, si esta persona no sabe respetarlos, no queremos que esté cerca de ellos.

Hay que restablecer el vínculo del infante con los adultos, basado en la confianza y el afecto de los que lo rodean. Será necesario enseñarles elementos de autoprotección y valoración de sí mismos.

Debemos alentar que no se altere la vida cotidiana de los niños para que no se sientan diferentes a los demás.

En caso de requerir del apoyo de un médico, hay que darle el apoyo y los elementos que le permitan enfrentar el proceso, ya sea con profesionistas sensibles o adultos previamente informados del proceso.

No olvidemos que cuando se abusa sexualmente de alguien, no sólo él es afectado, también sufren los adultos cercanos que lo apoyan y es necesario que éstos trabajen con sus sentimientos para que puedan superar la agresión y transmitir seguridad.

- Indagar sobre los verdaderos vínculos familiares y sociales que el niño percibe.
- Permitir al niño el desahogo y reconocer sus sentimientos hacia el agresor.
- Reforzar los sentimientos y valores positivos que el niño tiene de sí mismo y si no los tiene, promoverlos.
- Diferenciar claramente la sexualidad y el abuso.
- Dar elementos para que el niño desarrolle actividad, capacidad de decir no y de hacer valer sus derechos.
- Dar al niño algunas estrategias de defensa en situaciones similares futuras.
- Concientizar sobre la frecuencia del abuso de autoridad como estrategia educativa, aún dentro de la propia familia.
- Revalorar las capacidades y potencialidades del niño estimulando la reflexión de que humana e inteligentemente no carece de nada, no le quitaron algo.
- Informar sobre la sexualidad como una capacidad humana que existe desde que nacemos.
- Fortalecer logros, autoestima y autoconcepto en el niño desde su lugar en la familia, reconociendo el valor de las actividades que realiza, como escuela, etc.
- No victimizar al niño ni sobreprotegerlo con cambios desagradables o drásticos en su rutina.

Existen propuestas donde se dan sugerencias para trabajar con niños que están viviendo tensión o circunstancias adversas. A continuación se presentan algunos de éstos, haciendo la aclaración que para cada caso y situación deben buscarse alternativas propias y personales.

ANTE EL ESTRÉS

1. Se puede ubicar el sentimiento de soledad y el temor a que nadie crea lo que ha ocurrido.

PROCEDIMIENTO. Debemos tranquilizar al niño, asegurándole que el adulto confía en él; que puede hablar del abuso, que le creerán. Intentar ser empático y comentarle que lamentamos lo ocurrido.

Asimismo es sumamente importante divulgar los documentos que elaboran las instituciones y los organismos nacionales e internacionales en aras de la prevención y erradicación del abuso sexual infantil.

A este respecto cabe destacar la gran cantidad de documentos y declaraciones que atiende al abuso físico, emocional y sexual del menor que se ha introducido en una abundante bibliografía y a reformas de nuestras leyes como en nuestros Códigos Penal, Civil y en la aprobación de leyes más especializadas, lo que hace concluir que desde el ángulo del conocimiento y sanción existe cierta protección sobre estos tipos tradicionales de maltrato.

Más el abuso sexual y la explotación sexual de los menores no han sido temas suficientemente abordados, detrás de su manifiesta impunidad encontramos tabúes, prejuicios y en gran medida la indiferencia de todos nosotros. En el mejor de los casos reprobamos el incesto, condenamos la violación, pero "ignoramos" la pornografía y la prostitución infantil.

Las Instituciones y los organismos internacionales, especialmente los europeos han elaborado diferentes documentos en aras de la erradicación de la explotación sexual de los niños y de los adolescentes.

A raíz del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, celebrado en Estocolmo, en agosto de 1996, ya mencionado en capítulos anteriores se centró la atención de la sociedad internacional sobre este problema. Fruto de este encuentro fue la Declaración y el Programa de Acción Mundial donde se hizo un llamamiento a todos los Estados para que concedieran la más alta prioridad contra la explotación sexual comercial de los niños y asignaran los recursos adecuados para este fin.

El Parlamento Europeo adoptó el 18 de septiembre de 1996 una resolución sobre menores víctimas de la violencia, en la que se

5.6.1. Prevención y Atención al Menor Víctima de Abuso Sexual.

La mayor problemática social del abuso sexual al Menor radica en la falta de interés del resto de las personas involucradas en esta problemática.

De ahí surge la necesidad de reforzar aún más las acciones de prevención dirigidas a toda la población, lo que involucra el diseño de programas educativos dirigidos no sólo a los padres sino a quienes posiblemente en el futuro vayan a serlo, no importando si están unidos en matrimonio o mantengan cualquier otro tipo de relación. No se trata de educar sobre la sexualidad en el matrimonio ni sobre derechos y obligaciones que emanan de la filiación, no, se trata de inculcar a los seres humanos desde su misma infancia valores como la responsabilidad, el respeto, la tolerancia, la solidaridad, el humanismo, la fraternidad, en pocas palabras, el amor sustentado en la responsabilidad hacia nuestros semejantes.

No dudamos que un niño formado en un núcleo familiar en donde se inculque el amor y el ser responsable definitivamente no será generador de un agresor, porque quien crece responsable no sólo será un buen ciudadano, sino también un buen cónyuge y sobre todo un buen padre y para ello no es necesario inculcar la responsabilidad cuando se es adulto porque si esperamos a ese momento ya será demasiado tarde, por eso se insiste en que la Escuela para Padres como sinónimo de educación empieza o debe empezar desde la infancia.

En este mismo marco debemos destacar la indiferencia de las personas, inclusive de los profesionales que atienden a los menores que han sido víctimas de abuso sexual, por denunciar estas conductas. Los que anteponiendo actitudes sumamente egoístas y en nada justificables (intereses económicos, miedo, falta de tiempo y falta de compromiso social, etc.) no colaboran en la prevención del abuso al menor.

La solución por un lado puede ser representada coaccionando a la denuncia por quienes con su silencio encubren estos hechos y se hacen coparticipes de los mismos y por otra parte a través de campañas de concientización y conocimiento de la problemática, porque no es de dudar que se ignora por muchas personas en este entorno.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- El lugar que ocupan los niños en la sociedad los coloca en una situación de vulnerabilidad que permite ejercer el poder sobre ellos.

SEGUNDA.- El abuso sexual es una forma de violencia de género, ya que las estadísticas nacionales e internacionales reflejan que la mayoría de las víctimas son mujeres, y constituye un problema social antecedido por una cultura de falta de respeto a la infancia.

TERCERA.- La sexualidad en nuestra sociedad revela intimidad y vulnerabilidad; siendo éste un aspecto donde los seres humanos aprendemos a ocultar, negar o desconocer.

CUARTA.- La confrontación ante un abuso sexual refleja imposibilidad o dificultad de manejo por parte de los niños si no tienen apoyo, ya que la sociedad no les ha preparado para ser personas asertivas y seguras, y mucho menos en los aspectos sexuales.

QUINTA.- Erradicar el abuso sexual implica buscar soluciones a partir de que se reconozca como producto de interacciones abusivas y jerárquicas dentro y fuera de la familia.

SEXTA.- En comunidad, cualquier esfuerzo preventivo tendrá éxito si se identifican todos los aspectos sociales que permiten una situación abusiva, como lo legal, lo familiar, el tratamiento a los niños, etc.

SEPTIMA.- Las presiones fuera de la familia así como la creencia de la efectividad del uso y funcionamiento de la violencia como forma de resolver problemas, constituyen un riesgo de abuso.

BIBLIOGRAFIA

- AMUCHATEGUI REQUENA, Irma G. "Derecho Penal", Editorial Harla. México, 1994.
- Colección de Códigos y leyes Federales. Código Penal. Herrero Hermanos Sucesores. México, 1920. Colección formada y anotada por el Lic. Eduardo Pallares.
- CUERVO, VARGAS Leumann, Prof. Junio 1984.
- Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. Tomo VI. 21ª de. Editorial Heliosta, S.R.L. Buenos Aires, Argentina.
- Diccionario Jurídico. Tomo IV. 3ª de. Ediciones Contabilidad Moderna. Buenos Aires, Argentina.
- Enciclopedia Encarta'99.
- Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo XXI. Editorial Bibliográfica. Argentina, S.R.L. Buenos Aires Argentina.
- FINKHELOR, David: "Abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicosexual". Editorial Pax. México, 1979.
- FRATTI, Gina: "La Homosexualidad". s/ed. De. Posada. México, 1985.
- FREEDMAN, HAROLD M., y otros. "Compendio de Psiquiatría". Salvat Editores. 4ª Reimpresión, 1980.
- KOLB, Lawrence C.: "Psiquiatría Clínica Moderna". 5ª ed. en Español. La Prensa Médica Mexicana. Reimpresión 1981. México.
- KVITKO, Luis Alberto: "La Violación. Peritación médico legal en las presuntas víctimas del delito" 2ª ed., Editorial Trillas, 1988.
- LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo. Delitos en Particular. Tomo II. Editorial Porrúa, México, 1995.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, Félix y Del Campo Sánchez Amalia. "Prevención de Abusos Sexuales a Menores". Guía para los educadores. Amaru Ediciones. Salamanca, 1997.
- LOREDO, ABDALA Arturo, Dr. : "Maltrato al Menor. 1º ed. Ed. Interamericana . McGraw-Hill. México, 1994.
- MARTÍNEZ MURILLO SALDÍVAR S.: Medicina Legal, 16º ed. Editores Méndez.